



POLÍTICA DE CALIDAD, DE MEDIO AMBIENTE Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Dirección de GHESA considera que el compromiso con la calidad, la protección del medio ambiente (incluida la prevención de la contaminación) y la prevención de los daños y el deterioro de la salud de sus empleados y de otras partes interesadas que pudieran verse afectadas, es un requisito de sostenibilidad imprescindible, razón por la que entre sus objetivos de estrategia empresarial se incluye la mejora continua de estos tres aspectos básicos para un desarrollo sostenible.

En línea con dicho compromiso, GHESA considera que su progreso, en términos de eficacia, productividad y adaptación al entorno socioeconómico, está condicionado por la satisfacción de sus clientes, el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables, y el cumplimiento de cualquier otro requisito suscrito voluntariamente. El logro de estos objetivos es misión de todo el personal de GHESA, así como de sus proveedores.

GHESA se compromete a proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables (mediante la eliminación de peligros y la reducción de los riesgos para la seguridad y la salud en el trabajo), a posibilitar la consulta y participación de los trabajadores y de sus representantes, a mantener una permanente visión de mejora continua (tanto del sistema de gestión como de su desempeño), y a un estricto cumplimiento de la legislación en materia de prevención de riesgos laborales, allí donde desarrolle su actividad.

De igual manera, GHESA se compromete, con un estricto cumplimiento de la legislación en materia de protección del medio ambiente, allí donde desarrolle su actividad, así como a no causar daños significativos al medio ambiente durante el desarrollo de su actividad empresarial, compromiso que se hace extensible a todos los subcontratistas y proveedores vinculados a cualquiera de las empresas que forman parte de GHESA, ya sea para desarrollar su actividad en cualquiera de las oficinas o centros de trabajo de dichas empresas, o para desarrollar su actividad en cualquiera de las instalaciones o ubicaciones de proyecto o de un tercero.

Para poder asegurar el cumplimiento de esta política, todo el personal de GHESA debe asumir la responsabilidad que le corresponde en su puesto de trabajo, cumpliendo las directrices, procedimientos e instrucciones aplicables a las actividades que desarrollan, y procurando la mejora constante de la calidad de los trabajos y del desempeño ambiental y de seguridad y salud en el trabajo y, de manera específica cuando corresponda, la aplicación de las prácticas de cultura de seguridad nuclear a trabajos relacionados con la seguridad nuclear.

Las directrices y procedimientos necesarios para que todas las actividades, productos y servicios de GHESA satisfagan los requisitos y objetivos establecidos en su política se definen en el Manual de la Calidad. El director de calidad y organización asume la responsabilidad de promover y apoyar la implementación de los sistemas de calidad, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo descritos en dicho Manual.